



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se puede definir la política cultural como el conjunto estructurado de acciones y prácticas sociales de los organismos públicos y de otros agentes sociales y culturales, en la cultura; entendida esta última tanto en su versión restringida, como es el sector concreto de actividades culturales y artísticas, pero también considerándola de manera amplia, como el universo simbólico compartido por la comunidad.

Las políticas culturales surgen y se desarrollan a partir de cuatro grandes principios: el valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunicativos; base en la que fundamentar las identidades colectivas, y por tanto las identidades de las naciones y de los estados; por tener efectos positivos, tanto económicos como sociales, al desarrollar la creatividad, la autoestima y una imagen positiva de las personas y los territorios; y finalmente por la necesidad de preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico o natural. (Bonet).

Conscientes de su importancia ideológica, los poderes públicos no se muestran neutrales a la hora de definir e implantar estas políticas.

En los estados actuales, los derechos de ciudadanía, así como los valores lingüísticos y culturales, configuran una identidad nacional que los poderes públicos nacionales, regionales o locales buscan de forma más o menos explícita. A menudo, los intereses del estado nacional chocan con otras realidades nacionales que se dan dentro de un mismo estado y muchos colectivos ven mermadas o amenazadas sus peculiaridades lingüísticas y culturales o consideran que con las normas y derechos, en teoría considerados comunes y universales, no se ven reflejados. De esta forma, defienden sus diferencias y sus identidades a veces reivindicándolas de forma objetiva pero, en muchos casos, construyendo una realidad inventada que justifique su realidad histórica olvidada.

La identidad cultural dentro de los estados no es, pues, algo monolítico y cerrado, sino que se configura y construye poco a poco. Tampoco puede considerarse como una realidad uniforme y única, sino plural y diversa.

El fenómeno de la globalización ha tenido dos efectos de signo bien contrario, por un lado, ha conducido a una homogeneización cultural en las formas y manifestaciones culturales y, por otro, ha propiciado la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

coexistencia de diferentes grupos sociales dentro de un mismo territorio en donde, poco a poco, una cultura hasta ahora más o menos común y homogénea reconocible por todos, va perdiendo su carácter de cultura única porque en un mismo territorio conviven un mosaico de culturas y de realidades diversas.

Estos fenómenos, mas que entenderse como un foco de conflictos, deben convertirse en un valor pues la cultura se enriquece con las diferencias y el pluralismo cultural, la riqueza de la diversidad, la multiculturalidad, etcétera.

De esta forma, las políticas culturales deben tener en cuenta las diversidades culturales y la realidad social del ámbito en el que nos encontremos.

En este marco la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Villa Regina, Programa de Cultura del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Río Negro, se propusieron llevar a cabo el Seminario sobre "Formación en Política Cultural Municipal", que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre en Villa Regina.

Está dirigido a responsables del área de Cultura de los Municipios y es abierto a actores culturales interesados en el tema.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el seminario sobre "Formación en Política Cultural Municipal", que se llevará a cabo los días 23,24 y 25 de Septiembre en Villa Regina.

Dicha actividad es organizada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Villa Regina, Programa de Cultura del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



MUNICIPALIDAD
DE VILLA REGINA
RIO NEGRO - PATAGONIA ARGENTINA

Dirección de Cultura

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Villa Regina, 7 de septiembre de 2010.

Sr/a

Villa Regina.-

S-----/-----D

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de invitarla
al Seminario sobre “Formación en política cultural municipal “, que se llevará a cabo
los días 23,24 y 25 de septiembre en Villa Regina.*

*Dicho seminario estará a cargo del Mg. Abel Patricio Calvo Etcheverry, del
Programa de Cultura del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y está dirigido a
responsables del área de Cultura de los Municipios y es abierto a actores culturales
interesados en el tema.-*

HORARIOS

Día 23 de septiembre

9 a 12 hs : Estados Municipal y Cultura.

14 a 18 hs. Industrias culturales en Argentina.

Día 24 de septiembre

9 a 12 hs : actividades de cultura y vida cotidiana

14 a 18 hs: armado de proyectos culturales

Día 25 de septiembre

8 a 13 hs. cultura en los Municipios . Ejercicio de taller distrital .



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Evaluación .

Lugar Dante Alighieri, Rivadavia 117 , 1º piso , de Villa Regina.

Por favor confirmar asistencia a:

escueladearte@villaregina.gov.ar - abianchi@villaregina.gov.ar

TE :hasta el día 17/09/10 - TE 02941- 460104 – 15417819

Con los sgtes. Datos:

Nombre y apellido

Nº documento.

Domicilio

Actividad o cargo que desempeña:



Av. Rivadavia 220 - Tel. 02941 464550/465410 - 8336 - VILLA REGINA - Provincia de Río Negro

e-mail: municipalidad@villaregina.gov.ar www.villaregina.gov.ar



**MUNICIPALIDAD
DE VILLA REGINA**
RIO NEGRO - PATAGONIA ARGENTINA

Dirección de Cultura

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Esta actividad es organizada por Dirección Municipal de Cultura con el auspicio de la Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Río Negro y el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

*Esperando contar con vuestra inestimable
presencia y agradeciendo su difusión saludo a Ud, con la mayor cordialidad .*

P/D se adjunta currículum del Lic. Patricio Calvo.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*




ANA ELENA BIANCHI
DIRECTORA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA



Av. Rivadavia 220 - Tel. 02941 464550/465410 - 8336 - VILLA REGINA - Provincia de Río Negro

e-mail: municipalidad@villaregina.gov.ar www.villaregina.gov.ar